

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/02/2019

N° de Receptoría: LZ - 3174 - 2019

N° de Expediente: 79526

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/10/2025 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA - (FIRMADO) - Foja: 102

[Anterior](#) 06/10/2025 14:28:48 - SUBASTA - SOLICITA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (250000338040505978)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20174200948@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 06/10/2025 14:28:47 - VILA Maria Zulema - JUEZ

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(239800338040416294\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 06/10/2025 14:28:45

Fecha de Notificación 06/10/2025 14:28:45

Notificado por VILA MARÍA ZULEMA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%09èèApHR[nYŠ

1370003381777850

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA - Expte. n° 79526

Lomas de Zamora; firmado en la fecha indicada digitalmente.- MA

Al escrito electrónico de fs. 101, titulado "SUBASTA - SOLICITA ([239800338040416294](#))", presentado por la parte actora:

Téngase presente. Hágase saber al letrado firmante que asume las obligaciones propias del depositario de la documental adjunta como archivo PDF, y que de oficio o a pedido de parte podrá ser requerida la exhibición de los originales (Ac. 3975/20; arts. 3, 4 y 5 Res. 558/20 -SPL 5/20-; arts. 2, 4, 5 y 7 Res. 565/20 y Res. SC N° 593/20).-

Y VISTOS

En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes y de los acreedores prendarios en caso de que los hubiere decretase la venta en pública subasta del 100% del automóvil que refiere el certificado de dominio obrante en archivo adjunto a fs. 101 - **Dominio AA162ZK - Marca: 08 - CHEVROLET - MODELO : DX - CLASSIC 4 P LS ABS + AIRBAG 1.4N - Tipo: 12 - SEDAN 4 PUERTAS - MARCA MOTOR: CHEVROLET - Nro.Motor: GJBM47612 - MARCA CHASIS: CHEVROLET Nro Chasis: 8AGSC1950GR158082 - Fabricación Año: 2016 Modelo Año: 2016 Fecha de Adquisición: 10/05/2016**, sin base, al contado y al mejor postor (art. 558 inc. 1 y 5 CPCC t.o. Ley 14238), a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 días hábiles conforme lo normado por el art. 562 del CPCC t.o Ley 14238, dejando constancia de que se extenderá automáticamente su cierre por 10 minutos más, en caso de que en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta algún postor ofreciera un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas superiores a ella en los siguientes 10 minutos (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604); y de conformidad con las siguientes modalidades:

MARTILLERO: La subasta se realizará con asistencia del martillero, Mariano Manuel Espina Rawson (h); quién deberá aceptar el cargo dentro de los 3 días de notificado de su nombramiento, bajo apercibimiento de remoción.-

RENDICION DE CUENTAS: Se hace saber al martillero que se designe que deberá rendir cuentas dentro del tercer día de finalizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPCC), la cual será presentada conjuntamente con el acta que

deberá confeccionar, cuyo formulario obra en el portal web, en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación), detallando los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 Anexo I Ac. 3604).

PUBLICIDAD DE LA SUBASTA: EDICTOS: De conformidad a lo previsto en el art.559 del CPCC, procédase a la publicación de edictos por el término de 2 días sólo en el Boletín Judicial y en el diario "La Verdad" de Esteban Echeverría (arts. 34 inc. 5° y art. 559 CPCC t.o Ley 14.238. Déjase constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión.

PAGINA WEB DE LA SCBA: Así también y con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al inicio de la subasta electrónica se publicará en el portal web habilitado por la SCBA, precedentemente aludido, el contenido del edicto ordenado en el párrafo anterior, conjuntamente con fotografías del automotor a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación de aquél e indicándose, asimismo, fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado en autos, precio de reserva y depósito en garantía y de suscripción del acta de adjudicación (arts. 3 y 4 Anexo I Ac. 3604). Hágase saber al martillero, que los datos aludidos deberá proveerlos al Registro General de Subastas Judiciales, conjuntamente con la acreditación de su designación, la cual será extendida por el Actuario, y con el cumplimiento de la publicación de edictos, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles de la presentación virtual del bien (art. 26 Anexo I Ac. 3604).

OFERENTES: Para poder participar de la subasta, las personas físicas o jurídicas, deberán encontrarse inscriptas previamente en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental debiendo cumplimentar el procedimiento normado en el Capítulo II de la citada Acordada.

Una vez registrado como usuario, podrá acceder a la Registración individual a través del formulario electrónico obrante en la página web, a fin de presentarse como postor en la misma. Dicha inscripción deberá efectuarse con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, debiendo indicar en dicha oportunidad, si se efectúa reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585 1° párrafo in fine y 2° párrafo (art. 21, 24 y 40 Anexo I Ac. 3604).

PRECIO DE RESERVA: Que teniendo en consideración lo normado por el art. 562 del CPCC y dado que la presente subasta fue fijada sin base, en virtud de que el bien a subastarse es un automotor modelo 2016 cuya valuación fiscal asciende a la suma de \$ 7.849.400 (ver documentación obrante en el archivo adjunto a fs.101) y a fin de establecer un precio por debajo del cual no se podrá ofertar, ello a fin de que no se torne antieconómica la subasta, se establece la suma de \$ 3.924.700 (50% de la valuación fiscal) como precio de la reserva.

DEPOSITO EN GARANTIA: Teniendo en cuenta el precio de reserva estipulado precedentemente y que el bien a subastarse resulta registrable (art. 562 CPCC t.o Ley 14238), con el fin de garantizar la seriedad de las ofertas llevadas a cabo por los oferentes, se deberá depositar por los mismos, en la cuenta de autos que a tales fines se abrirá, la suma de \$ 392.470 (5% de la valuación fiscal), y como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en subasta, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al inicio de la subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para el postor que resulte adjudicatario (art. 22 Anexo I Ac. 3604).

Los depósitos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, previa petición por escrito de los interesados y mediante giro o transferencia judicial, excepto que el oferente solicite su reserva para el supuesto de que se produzca lo dispuesto en lo normado por el art. 585 2° párrafo del CPCC t.o Ley 14238 (postor remiso), en cuyo caso deberá requerirse su devolución una vez realizada la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I Ac. 3604. Dichos importes, no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC t.o Ley 14238).

ADJUDICACION: La adjudicación recaerá en el postor que luego de la eventual puja que se llevará a cabo en el acto de subasta, vía web, todo ello de conformidad con el procedimiento establecido en los arts. 31, 32, 33 y 34 del Anexo I Ac. 3604.

Dentro del término de 5 días de aprobada la rendición de cuentas, efectuada por el martillero, **se fijará audiencia ante la Actuaría, que deberá estar determinada con antelación suficiente a la publicación edictal y virtual**, a la cual deberá comparecer el aludido profesional y el adjudicatario, a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien automotor. A dicha audiencia, deberá comparecer el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de la reserva de pago, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 38 Anexo I Ac. 3604, art. 41 CPCC).

DEUDAS: Hágase saber que las deudas que pesan sobre el vehículo serán soportadas por el precio de venta hasta el momento de toma de posesión por el adquirente (art. 43 ley 15.348).-

SALDO DE PRECIO: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, el adjudicatario deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), como asimismo, el 8% , más el 10% en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder (Ley 23.349 y dec. ley 280/97) por comisión del martillero, a cargo del adquirente (art. 54 inc.I ap."b" Ley 10.973 modif. Ley 14.085).-

Adjuntado que sea el comprobante del saldo de precio, se le entregará al adjudicatario el bien automotor subastado por parte del martillero, pudiendo aquél requerir la indisponibilidad de los fondos depositadas hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuere imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art.581 del CPCC t.o Ley 14238).

POSTOR REMISO: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el saldo de precio, perderá su derecho y el depósito en garantía, siendo responsable, asimismo, de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo (arts. 581 y 585 CPCC).

En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. En caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta (art. 585 CPCC).

INDIVIDUALIZACIONES DE LA CUENTA: Procédase a la apertura de una cuenta bancaria a nombre de autos y a la orden de la Infrascripta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales, a cuyo fin líbrese comunicación electrónica.-.

PREVIAMENTE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 558 inc. 2 CPCC (t.o Ley 14238), líbrese cédula al ejecutado para que dentro del término de 5 días manifieste si el bien automotor embargado, se encuentra afectado a anterior prenda o embargo, indicando, en su caso, el nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito, en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del expediente, en el segundo. **REGISTRESE.**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILA Maria Zulema
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: AA162ZK

Procedencia: **NACIONAL** NroCertificado: **042-000596515/2016**
Fecha Inscripción Inicial: **24/05/2016**
Código Automotor: **042 - 08-DX**
Fabrica: **042 - GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.**
Marca: **08 - CHEVROLET**
Modelo: **DX - CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N**
Tipo: **12 - SEDAN 4 PUERTAS**
Mca Motor: **CHEVROLET** Nro.Motor: **GJBM47612**
Mca Chasis: **CHEVROLET** Nro Chasis: **8AGSC1950GR158082**
Fabricación Año: **2016** Modelo Año: **2016** Fecha de Adquisición: **10/05/2016**
Carrocería: **---** Condición: **---** Uso: **PRIVADO**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **966 Kg** Carga: **1426 Kg**
Número de Título: **010044688**
Oblea RTO Nro: **9151469 - VTO: 24/05/2018**

TITULAR

Nombre: **SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **23-31064667-9** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **31064667**
Fecha Nacimiento: **05/10/1984** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **ESTEBAN ECHEVERRIA** Localidad: **EL JAGUEL**
Codigo Postal: **1842** Barrio: **---**
Calle: **PARANA** Nro: **01867** Piso: **-** Depto: **-**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **24/05/2016** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **ADI11817** Fecha de Emisión: **24/05/2016** Fecha de Vencimiento: **24/05/2017**

INHIBIDOS: NO POSEE

PRENDADO

Acreedor Prendario: **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** NroCPD:
Prenda en Grado: **1** Cuit: **30-68588847-1** Solicitud Tipo 03: **08354234**
Calle: **SAN MARTIN** Nro: **140** Piso: Depto:
Localidad: **C.AUTONOMA DE BS.AS** Provincia: **C.AUTONOMA DE BS.AS** Codigo Postal: **1004**
Fecha de Contrato Original: **10/05/2016** Cuotas: **36** Fecha de Inscripción: **24/05/2016**
Fecha de Reinscripción: **21/03/2022** Ajuste: **NO** Monto: **\$ 78027,46**

Observación: ----

DEUDOR

Tipo de Documento: **D.N.I.**

Documento: **31064667**

Cuit: **23-31064667-9**

Nombre: **SANCHEZ, GABRIEL ALEJANDRO**

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: **1**

Tipo de Medida: **EMBARGO**

Fecha de Cumplimiento: **10/10/2026**

Fecha de Inscripción: **10/10/2023**

Fecha de Reinscripción: **--/--**

Monto: **\$117042**

Intereses: **\$58500**

Clausula de Ajuste: **NO**

Caratula:

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

AUTOMOTOR SUJETO A REVISION TECNICA OBLIGATORIA.-

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En **ESTEBAN ECHEVERRIA**, al los **13** días del mes de **agosto** de **2024**.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. **1029-ESTEBAN ECHEVERRIA N° 1**, situado en la calle **ALEM** Nro: **00174** Piso: **2** Depto: **F** .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **1029** - Nro de Trámite: **304723** - Nro Control Web: **CC73A18235**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Hola
Se acreditó su pago por:

Medio: **VISA Débito**
Monto: **\$ 1560.00**
Fecha de pago: **12/08/2024**
Destinatario: **RRSS Esteban Echeverria 1 (01029)**
Número de comprobante: **199318467**

En tu resumen verás el cargo como E-PAGOS

¿Necesitás ayuda? hacé [click aquí](#)



🔍 Verificar pago

ePagos



Descargate la app



[Términos y condiciones](#) - [Política de privacidad](#)

E-Pagos S.A., CUIT: 30-71508429-1 | Copyright © 2020 | Todos los derechos reservados.

RECIBO

Registro: 01029-ESTEBAN ECHEVERRÍA N° 1

Fecha: 13/08/2024 10:08:42 a.m.

Domicilio: ALEM 00174 2 F

Localidad: MONTE GRANDE Teléfono: 011 - (0)42966463

Referencia: AA162ZK - Fab: 042 - Marca: 08 - Modelo: DX - Tipo: 12

Año p/cálculo: 2016 Valuación Tabla: - Valuación Incr: - Valor Declarado: - Valor C.Prenda: -

N° Control Recibo: 98628 N° Trámites: 304723 N° Control Web: 059CD13887

Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Importe	Forma Pago
INFORME ESTADO DE DOMINIO	\$ 260,00	1	\$ 260,00	E-Pagos
Arancel nro. 43 segun resolución MJ&DH 398/2017	\$ 1300,00	1	\$ 1300,00	E-Pagos
Anticipo VEP (Aranceles y Sellos)	\$ -1560,00	1	\$ -1560,00	E-Pagos
SubTotal			\$ 0,00	SubTotal \$ 0,00

Percepción por solicitudes tipo y formularios

Formulario TP: 003053885	\$ 4188,00	1	\$ 4188,00	E-Pagos
Bonif. Formulario TP	\$ -4188,00	1	\$ -4188,00	E-Pagos
SubTotal			\$ 0,00	SubTotal \$ 0,00
Total			\$ 0,00	Total \$ 0,00

Trámites on line (www.dnrpa.gov.ar): Ahora podés sacar turno, completar formularios, solicitar informes digitales, pagar electrónicamente y consultar el estado de tu trámite.

Los Aranceles caducan a los 90 días hábiles, presentar el presente recibo para retirar el Trámite.

Registro: 01029

N° Control Recibo: 98628

Control Web: 059CD13887

Página 1 de 1

DNRPA

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 1

Deuda actualizada al: 13/08/2024

Nº de Identificación: AUTOMOTOR
AA-162-ZK

Valuación Fiscal: \$ *****5.097.000

Base Imponible: *****4.842.200

Titular:

CUIT:

MARCA: CH00854 - CHEVROLET MODELO: CLASSIC 4 P LS - 2016 CATEGORIA: 4 INCISO: A

Total Adeudado: (A+B+C+D+E+F+G+H) ***190.090,60*

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C): \$ 190.090,60

Períodos adeudados (A) \$ 190.090,60

Planes de pago caducos (B) \$

Multas adeudadas (C) \$

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G): \$

Períodos adeudados (D) \$

Otros Planes de Pago vigentes anteriores (E) \$

Planes de Pago caducos (F) \$

Multas adeudadas (G) \$

Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo (H) \$

Monto sujeto a verificación (I) \$

Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO (J) \$

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado \$	154.640,60	Contado \$	28.917
Anticipo \$	7.732	- 03 Ctas \$	9.638
- 03 Ctas \$	48.964,6		
- 06 Ctas \$	25.797,1		
- 09 Ctas \$	17.614,3		
- 12 Ctas \$	13.442,1		
- 18 Ctas \$	9.813,4		
- 24 Ctas \$	7.771,4		
- 36 Ctas \$	6.728,4		
- 48 Ctas \$	5.817,5		
- 60 Ctas \$	5.303,4		

El que suscribe con Documento Nº y Nº de Teléfono en su carácter de se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 13/08/2024 Hora: 19:36

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 2

Deuda actualizada al: 13/08/2024

AUTOMOTOR
N° de Identificación: AA-162-ZK

Valuación Fiscal: \$ *****5.097.000

Base Imponible: *****4.842.200

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2019/01	1.614,1000000	3,893			6.283,70
2019/02	1.614,1000000	3,819			6.164,20
2019/03	1.614,1000000	3,737			6.031,90
2019/04	1.614,1000000	3,654			5.897,90
2019/05	1.614,1000000	3,572			5.765,60
2020/01	1.900,7000000	3,338			6.344,50
2020/02	1.900,7000000	3,257			6.190,60
2020/03	1.900,7000000	3,174			6.032,80
2020/04	1.900,7000000	3,092			5.877,00
2020/05	1.900,7000000	3,018			5.736,30
2021/01	2.085,4000000	2,917			6.083,10
2021/02	2.085,4000000	2,859			5.962,20
2021/03	2.085,4000000	2,777			5.791,20
2021/04	2.085,4000000	2,694			5.618,10
2021/05	2.085,4000000	2,612			5.447,10
2022/01	2.815,3000000	2,381			6.703,20
2022/02	2.815,3000000	2,301			6.478,00
2022/03	2.815,3000000	2,218			6.244,30
2022/04	2.815,3000000	2,136			6.013,50
2022/05	2.815,3000000	2,060			5.799,50
2023/01	3.941,4000000	1,886			7.433,50
2023/02	3.941,4000000	1,813			7.145,80
2023/03	3.941,4000000	1,739			6.854,10
2023/04	3.941,4000000	1,658			6.534,80
2023/05	3.941,4000000	1,575			6.207,70
2024/01	9.459,4000000	1,385			13.101,30
2024/02	9.459,4000000	1,237			11.701,30
2024/03	9.932,3000000	1,072			10.647,40

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 13/08/2024

Nº de Identificación: AA-162-ZK
AUTOMOTOR

Valuación Fiscal: \$ *****5.097.000

Base Imponible: *****4.842.200

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
-----------	----------------	-------------------------	------------------	---------------------	-------------------

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 4

Deuda actualizada al: 13/08/2024

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AA-162-ZK

Valuación Fiscal: \$ *****5.097.000

Base Imponible: *****4.842.200

Titular:

CUIT:

Deuda total : \$ 190090.60

Saldo a favor : \$ 0.00

Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
03/2024	9.932,30		9.932,30	10.647,40	DEUDA ORIGINAL
02/2024	9.459,40		9.459,40	11.701,30	DEUDA ORIGINAL
01/2024	9.459,40		9.459,40	13.101,30	DEUDA ORIGINAL
05/2023	3.941,40		3.941,40	6.207,70	DEUDA ORIGINAL
04/2023	3.941,40		3.941,40	6.534,80	DEUDA ORIGINAL
03/2023	3.941,40		3.941,40	6.854,10	DEUDA ORIGINAL
02/2023	3.941,40		3.941,40	7.145,80	DEUDA ORIGINAL
01/2023	3.941,40		3.941,40	7.433,50	DEUDA ORIGINAL
05/2022	2.815,30		2.815,30	5.799,50	DEUDA ORIGINAL
04/2022	2.815,30		2.815,30	6.013,50	DEUDA ORIGINAL
03/2022	2.815,30		2.815,30	6.244,30	DEUDA ORIGINAL
02/2022	2.815,30		2.815,30	6.478,00	DEUDA ORIGINAL
01/2022	2.815,30		2.815,30	6.703,20	DEUDA ORIGINAL
05/2021	2.085,40		2.085,40	5.447,10	DEUDA ORIGINAL
04/2021	2.085,40		2.085,40	5.618,10	DEUDA ORIGINAL
03/2021	2.085,40		2.085,40	5.791,20	DEUDA ORIGINAL
02/2021	2.085,40		2.085,40	5.962,20	DEUDA ORIGINAL
01/2021	2.085,40		2.085,40	6.083,10	DEUDA ORIGINAL
05/2020	1.900,70		1.900,70	5.736,30	DEUDA ORIGINAL
04/2020	1.900,70		1.900,70	5.877,00	DEUDA ORIGINAL
03/2020	1.900,70		1.900,70	6.032,80	DEUDA ORIGINAL
02/2020	1.900,70		1.900,70	6.190,60	DEUDA ORIGINAL
01/2020	1.900,70		1.900,70	6.344,50	DEUDA ORIGINAL
05/2019	1.614,10		1.614,10	5.765,60	DEUDA ORIGINAL
04/2019	1.614,10		1.614,10	5.897,90	DEUDA ORIGINAL
03/2019	1.614,10		1.614,10	6.031,90	DEUDA ORIGINAL
02/2019	1.614,10		1.614,10	6.164,20	DEUDA ORIGINAL
01/2019	1.614,10		1.614,10	6.283,70	DEUDA ORIGINAL



INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

I

Cesión de acciones y derechos hereditarios:

Inhibición:

Casillero/Visado:		Solicitante: GALLO, VANESA ALEJANDRA			
		Organismo: Colegio de Abogados Dpto. Judicial Quilmes			
		Motivo de la solicitud: 46-SUBASTA			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) / Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matricula o Legajo: TOMO FOLIO T 5 F 20			

PERSONA HUMANA

Apellido: SANCHEZ				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres: GABRIEL ALEJANDRO				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo: DNI	Número: 31064667	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

GURREA LUCIANO PABLO NICOLÁS



Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución
CUIT:
DENOMINACIÓN con prescindencia de tipo societario y/o razón social

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

<p>Aclaración: El presente documento está integrado por la presente solicitud y la observación o expedición del organismo. Cuando en la expedición se indique I/I, la información se completará con la copia del acto administrativo.</p>	<p>.....</p> <p>Firma y Sello del Solicitante</p>
--	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/4566AFA2401F2F8ACFE6B5D04>



El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
 Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP



Buenos Aires
Provincia

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 05/08/2024 DELEGACION: JUNIN NUMERO: 1019574/0 TIPO: WEB OPERADOR: JUN1-448 PAGINA: 001

001

POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

SANCHEZ*****
GABRIEL/ALEJANDRO*****

DOC: DNI - 031064667

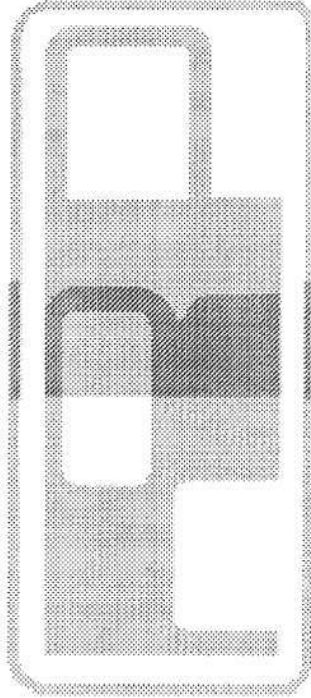
APELLIDO MATERNO: ****

NOMBRE MATERNO: ****

NACIDO EL: ****

NO CONSTAN ANOTACIONES

LA PUBLICIDAD CONSTA DE 1 PAGINA





Código de pago electrónico: 0000002722024337627

Formulario B

APELLIDO Y NOMBRE: GALLO VANESA ALEJANDRA

CUIT/CUIL: 27-22024337-6

Timbrado Nro.: 100380000002352396

IMPORTE A PAGAR:

\$8.100,00

Código de seguridad: R7RESH6J

Son Pesos: OCHO MIL CIEN CON 00/100.-

¿Cómo adherir el medio de pago seleccionado?

Red BANELCO:

1. Seleccione el Rubro "Clubes y Asociaciones".
2. Seleccione el Ente "Col Escrib Conv Fondos".
3. En el campo "Código Pagar" introduzca su Código de Pago Electrónico.

PagoMisCuentas



Col Escrib Conv \$ 8.100,00
Fondos

CUIT 30648749313

Medio de pago

CA \$ 05140100265557

Fecha

05/08/2024

Hora

13:03:25

Transacción

2455

Identificación

0000002722024337627

Número de Control

1435

Comprobante nro: 7552434192

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/02/2019

N° de Receptoría: LZ - 3174 - 2019

N° de Expediente: 79526

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/11/2025 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA - (FIRMADO) - Foja: 105

[Anterior](#) 11/11/2025 10:32:36 - SUBASTA - SOLICITA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en ACLARATORIA - SE SOLICITA (240700338040608761)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20174200948@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 11/11/2025 10:32:35 - VILA Maria Zulema - JUEZ

Observación ACLARATORIA DE AUTO DE SUBASTA

Trámite Despachado [ACLARATORIA - SE SOLICITA \(233600338040563035\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/11/2025 10:32:34

Fecha de Notificación 11/11/2025 10:32:34

Notificado por VILA MARÍA ZULEMA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - LOMAS DE ZAMORA

105

%08'èApH\w]%Š

240700338040608761

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

79526

Lomas de Zamora, firmado en la fecha indicada digitalmente .-AG

Proveyendo el escrito de la parte actora de fs. 104 titulado "**ACLARATORIA - SE SOLICITA (233600338040563035)**": conforme lo solicitado por el peticionante respecto a la aclaratoria del auto de subasta; y lo establecido el art 35 de la ley 13.927 " ... cuando el autor de una infracción de tránsito no es identificado, responde por la falta el titular registral del vehículo, excepto que acredite haberlo enajenado mediante la presentación de la denuncia de venta efectuada ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, o haber cedido su tenencia o custodia, mediante el debido instrumento, en cuyo caso, está obligado a identificar fehacientemente al responsable"; corresponde ampliar el auto de subasta ordenado en autos a fs. 102, y fechado el día 06 de octubre de 2025- en el sentido de que las deudas que pesan sobre el vehículo serán soportadas por el precio de venta hasta el momento de toma de posesión del adquirente; no así las deudas por multas o infracciones de tránsito, ordenándose oportunamente oficio a los organismos respectivos a los fines de desvincular las multas correspondientes al vehículo objeto de autos y vincularlas a su titular Sr. Gabriel Alejandro SANCHEZ, DNI N° 31.064.667, CUIL 23-31064667-9 (art. 35 ley 13.927).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILA Maria Zulema
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/02/2019

N° de Receptoría: LZ - 3174 - 2019

N° de Expediente: 79526

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/11/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO) - Foja: 106

[Anterior](#) 12/11/2025 14:14:19 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

[CONSTANCIA_DE_INSCRIPCION_ARCA_ESPINA_RA](#) [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO\(234200338041012439\)](#)

Fecha del Escrito 12/11/2025 2:14:18 p. m.

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 137980809

Observación MARTILLERO SE PRESENTA. ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICION RESPONSABLE INSCRIPTO. DENUNCIA CUENTA. SOLICITA REDUCCION PUBLICACION DE EDICTOS. SE ELEVE COMISION. AUTORIZA.

Observación del Profesional MARTILLERO SE PRESENTA. ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICION RESPONSABLE INSCRIPTO. DENUNCIA CUENTA. SOLICITA REDUCCION PUBLICACION DE EDICTOS. SE ELEVE COMISION. AUTORIZA.

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO SE PRESENTA. ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICION RESPONSABLE INSCRIPTO. DENUNCIA CUENTA. SOLICITA REDUCCION PUBLICACION DE EDICTOS. SE ELEVE COMISION. AUTORIZA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 79526, a V.S. digo:

I. SE PRESENTA. ACEPTA CARGO CONSTITUYE DOMICILIO. ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA. DENUNCIA CUENTA.

Que vengo en debida forma y tiempo oportuno a aceptar de manera electrónica, el cargo de martillero que V.S. me confiriera, ello según lo resuelto en la providencia de fojas 102, constituyendo domicilio electrónico en los "supra" indicados.

En tal carácter declaro poseer D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6, haciendo saber que me encuentro inscripto en el I.V.A. en carácter de **"Responsable Inscripto"**, lo que acredito con la debida constancia de inscripción, a efectos de adicionarse el IVA al monto de comisión.

Del mismo modo denuncié mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o para lo que V.S. estime corresponder, a saber: **celular 1151823094** y mi correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar.

Que a efectos de la futura devolución de los gastos que se erogan como consecuencia de la publicación de Edictos y la posibilidad que los futuros adquirentes puedan transferir el importe correspondiente a comisión más IVA y aportes, denuncia mi cuenta bancaria:

Titular: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON - DNI 13.407.112 - CUIT 20-13407112-6 - BANCO GALICIA - CAJA DE AHORRO EN PESOS - CUENTA N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306 - Avda. Córdoba 1428, CABA.

II.- SOLICITA REDUCCION DE PUBLICACION DE EDICTOS. INTERES DE LAS PARTES.

Que habiendo analizado el decreto de subasta, las condiciones en las cuales se va a desarrollar la misma, resulta imprescindible re-veer lo resuelto respecto a la publicidad de la Subasta en el interés de todas las partes del proceso, pero en especial, del demandado ejecutado. Por este motivo y, conforme lo previsto en el art. 562 del CPCC - según ley 14.238 - y los artículos 1° y ss del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario, **es que vengo a solicitar**, atento los valores en juego y el elevado costo que en la actualidad implica la publicación de edictos en cualquier medio gráfico, cuestión de evitar que una parte importante del producido de la venta tenga que destinarse a cubrir el gasto en dicho rubro, con el perjuicio para todas las partes, **se limite la publicación edictal a un (1) día en el Boletín Oficial, dejando sin efecto la publicación ordenada en el diario "La Verdad"** de Esteban Echeverría. Que dicha petición se funda también en las consideraciones de hecho y derecho que paso a exponer:

DEBIDA PUBLICIDAD.

En primer lugar, se debe tener en cuenta que la nueva modalidad de subastas electrónicas implica la publicación virtual en la página web de Subastas de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (<http://subastas.scba.gov.ar/>) con una antelación de, al menos, 20 días del inicio de la subasta, siendo el punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales, permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet.

En la actualidad, de manera ineludible, los futuros oferentes de una Subasta bajo esta modalidad, deben registrarse en el portal de la SCBA. Y recién con posterioridad, decidir en qué Subasta van a inscribirse a efectos de ser oferentes y poder pujar. O sea, no hay duda alguna que la publicidad virtual es la trascendental a efectos del conocimiento de la ciudadanía de las Subastas a realizarse.

Y en relación a lo expresado anteriormente, es dable dejar sentado que la finalidad de la publicación adicional en un diario zonal, en la actualidad y en este tipo de procesos, por la implementación de las Subastas Electrónicas, ha perdido la significación que el legislador tuvo al momento de establecerla, por cuanto la realidad demuestra que los oferentes en Subastas Electrónicas, en su mayoría, no residen en la ciudad de asiento del Juzgado donde tramitan las ejecuciones prendarias. Y ello es así, porque

las Subastas electrónicas y el Portal de Subastas Electrónicas hoy son la mejor publicación y publicidad de las Subastas, en donde se inscriben oferentes radicados en toda la provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, con la publicidad en el Boletín Oficial y en el Portal de Subastas Electrónicas se cumple de manera acabada con la exigencia de Ley.

Asimismo, y para conocimiento de V.S., la venta en Subasta también es promocionada por internet subiendo fotografías y edicto en mi página web www.espinarawsonyasoc.com.ar, sin costo alguno, poniendo de resalto que dada mi trayectoria como Martillero, la página web es visitada por un número considerable de posibles oferentes.

RESPECTO DE LOS COSTOS. INTERES DE LAS PARTES. PERJUICIO DEL EJECUTADO.

Como fundamento también de lo que se peticiona, no puede escapar al elevado criterio de V.S. que, con relación a los costos de publicación, con anterioridad a Enero de 2022, el valor por carácter de una publicación de este tipo, ascendía a \$ 0,60 y a partir de esa fecha, pasó a valer \$ 2,00; esto significa que el incremento del Edicto superó el 300 % por cada día de publicación; sumado a que en Enero 2023, se volvió a incrementar el valor por carácter a \$ 4,00; esto es el 100 % y, en la actualidad, el valor asciende a \$ 8 por carácter. Y, si además es menester realizar una publicación adicional en otro diario zonal, el costo de la misma se verá incrementado en un porcentaje que supera ampliamente cualquier criterio razonable del valor que se abonó por la publicación de Edicto en el Boletín Oficial.

Por todo lo expuesto, solicito expresamente se deje sin efecto la publicación adicional en el diario "La Verdad" de Esteban Echeverría y se reduzca a 1 día la publicación en el Boletín Oficial. Subsidiariamente y para el supuesto de no acceder a lo peticionado, teniendo en cuenta que de manera ineludible los oferentes tienen que encontrarse inscriptos en el Portal de Subastas, donde pueden interiorizarse en forma acabada de todas las condiciones y recaudos de la Subasta publicada, pudiendo acceder al Auto de Subasta completo, sumado a la constatación, estado del Vehículo, fotografías y video del mismo, solicito que la publicación sea referencial de las fechas y condiciones de Subasta más relevantes, manifestando que las demás condiciones se podrán consultar en el Portal de Subastas y en el expte. Todo ello, a fin de reducir los costos de las publicaciones de Edictos en el interés de todas las partes.

En concordancia con lo manifestado ut-supra, ya V.S. ha aceptado este criterio al resolver, sobre el asunto, en los autos caratulados: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TORRES OSCAR ANTONIO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria**", Expte. N° 77098, al decir con fecha 08/11/2021: "**Lomas de Zamora; firmado en la fecha indicada digitalmente... Atento a lo peticionado, dejase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. 104 en relación al diario de la zona en consecuencia; procédase a la publicación de edictos por el término de 1 día en el Boletín Judicial (Art. 574 CPCC -)...**" Fdo. Dra. María Zulema Vila Jueza; en autos caratulados: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FRANCO NOELIA DOLORES S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 77740, al establecer: Lomas de Zamora, firmado en la fecha indicada digitalmente -10/04/2023- ...rectifíquese el auto de subasta de fs. 109 en el sentido que se deja sin efecto la publicación de edictos en el diario de la zona". Fdo. Dra. María Zulema Vila Jueza; "Lomas de Zamora, firmado en la fecha digitalmente -21/04/2023- ...Al apartado II: Atento a lo peticionado, dejase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs.118 en relación al diario de la zona en consecuencia; procédase a la publicación de edictos por el término de 1 día en el Boletín Judicial (Art. 574 CPCC)..." Fdo. Dra. María Zulema Vila Jueza. Y, en otros similares que, brevitas causae, doy por reproducidos.

Y en ese mismo sentido, los jueces de la mayoría de los juzgados en distintas jurisdicciones de la Pcia. de Buenos Aires, así lo han entendido. A modo de ejemplo, V.S. podrá ver lo resuelto en autos caratulados: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DET C/ GONZALEZ ROSA ALBA S/ Ejecución Prendaria**", (Expte. N° 86884), del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, al decretar: "Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital -24/11/2021-. ... **AUTOS Y VISTOS:** ...A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Judicial en la forma establecida por el art. 574 y 575 del C.P.C.C. Tomando en consideración la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia que proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet, se prescinde de la publicación en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2 del CPCC)..." Fdo. Nicolás Oscar Raggio. Juez.

En autos caratulados: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ MERCEDES OLGA Y OTRO/A S/ Ejecución Prendaria**", (Expte. N° 95048), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 14, de esta misma departamental, V.S. ha resuelto la publicación exclusiva en el Boletín Oficial en el auto de Subasta, al decir: "Lomas de Zamora, 23 de Septiembre de 2021. ...Publíquense edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 574 del CPCC)..." Fdo. Dr.

OSVALDO SERGIO LEZCANO. JUEZ. "Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital -16/12/2021- ... 9.- Publicidad: a) PUBLICACION DE EDICTOS: De conformidad con lo dispuesto en el auto de subasta de fecha 23/9/2021..." Fdo. Dr. MARIANO M. CATTANEO. JUEZ.

También, fue el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 que, en los autos caratulados: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CANCELO PABLO DAMIAN S/ Ejecución Prendaria**", (Expte. N° 80490), dejó sin efecto la publicación de edictos del diario zonal y reduzo de 3 a 2 días la publicación en el Boletín Oficial, en auto de fecha 19 de Abril de 2022, al decir: "Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.- Proveyendo las presentaciones electrónicas de fecha 11/04/2022 y 14/04/2022 efectuadas por Mariano M. ESPINA RAWSON (h.), Martillero Público tituladas **CONTESTA REQUERIMIENTO REGISTRO SUBASTAS ELECTRONICAS. MARTILLERO REALIZA INFORME DE CONSTATAción. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SE FIJE DEPOSITO EN GARANTIA. MANIFIESTA SOBRE PUBLICACION DE EDICTOS. SE COMUNIQUE. DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (242300332029537381);DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (240900332029561148). Téngase presente y hágase saber lo expuesto por el martillero designado en autos, ...**". Fdo. Dr. BLANCO Pablo Felipe. JUEZ.

III.- SE ELEVE COMISION.

Que si bien es acertada la alícuota del 8 % fijada por V.S., que fija la comisión del martillero entre el 8 % y el 10 %, estando en el mínimo aceptado por la norma vigente -ley 14085 art. 54 inc. B)-, vengo a solicitar a V.S. se eleve la misma al 10 %, con fundamento en considerar que el bien a subastarse, se trata de un bien de escaso valor en términos genéricos, con lo cual elevar la comisión al máximo permitido, redundaría en una retribución más acorde a la actividad desplegada por el Martillero en este tipo de procesos; en consecuencia, solciito a V.S. se eleve la comisión del suscripto y se fije en el 10 % del valor de Subasta.

Hago notar que dicho porcentaje es el utilizado mayormente y usualmente por los diferentes Tribunales no sólo de esta jurisdicción, sino en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires y también en el ámbito de la Justicia Nacional.

En definitiva esta modalidad de aplicación desde un tiempo ya prolongado se ha convertido en un "**Uso y Costumbre**"; lo que lo transforma en una fuente más del Derecho.

IV.- AUTORIZA.

Asimismo, autorizo para la compulsas del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. N° 8.514.696), y/o Esteban Andrés Kobylnik (D.N.I. N° 31.529.981), y/o Dr. Gabriel Darío FEDELE (D.N.I.) 22.000.749 - (T° XIII F° 627 CAM) y/o a la Dra. Elena Dominguez (T°VIII, F° 227) D.N.I. N° 18.213.895 y a la Dra. María Belén Campos Toscano (T° XXI, F° 116) D.N.I. N° 20.586320, en forma indistinta, a compulsar las presentes actuaciones, presentar escritos, retirar y agregar documentación, suscribir minutas, practicar desgloses, diligenciar cédulas, oficios, oficios Ley 22.172, testimonios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester a los fines del presente, todo ello en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S..

V.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Me tenga por aceptado el cargo oportunamente conferido y por constituido domicilio legal y electrónico. Téngase presente los datos de contacto denunciados y acreditada la condición frente al IVA y por denunciada la cuenta bancaria, a los efectos determinados;
- 2) Se deje sin efecto la publicación de edictos en diario zonal y se reduzca a un día la publicación en el Boletín Oficial, de conformidad con los fundamentos y probanzas expuestas;
- 3) Se determine la comisión del suscripto en el 10 % a cargo del adquirente;
- 4) Téngase presente las autorizaciones conferidas.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/02/2019

N° de Receptoría: LZ - 3174 - 2019

N° de Expediente: 79526

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/12/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO) - Foja: 108

[Anterior](#) 01/12/2025 10:56:11 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (234200338041012439)

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (234200338041012439)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20174200948@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 01/12/2025 10:56:10 - VILA Maria Zulema - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 134569720

Nro. Notificación Electrónica 134569722

Nro. Notificación Electrónica 134569724

Observación RECTIFICA AUTO DE SUBASTA, DÍAS DE PUBLICACIÓN, Y COMISIÓN DE 8 A 9%, PIDE 10% EL MÁXIMO

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(247300338040968372\)](#)

Trámite Despachado [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(241000338041057347\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 01/12/2025 10:56:09

Fecha de Notificación 01/12/2025 10:56:09

Notificado por VILA MARÍA ZULEMA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - LOMAS DE ZAMORA

%07JèApI!8G,Š

234200338041012439

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

79526

Lomas de Zamora, firmado en la fecha indicada digitalmente .-MA

Proveyendo los escritos presentados por el perito martillero de fs. 106/7, titulados "PERITO - ACEPTA CARGO ([247300338040968372](#))" y "PERITO - MANIFIESTA - INFORMA ([241000338041057347](#))": Tiénese por constituido el domicilio electrónico denunciado y hágase saber a las partes. Notifíquese.-

En atención a lo solicitado en el punto II y por los fundamentos esgrimidos, rectifíquese el auto de subasta obrante a fs. 102, dejando sin efecto la publicación en el diario "La verdad" de Esteban Echeverría. Asimismo se ordena la reducción de la publicación de edicto por el término de 2 (dos) días como fuera ordenada oportunamente, a **1 (un) día** en el Boletín Judicial (conf. art. 36, inc. 2 del CPCC). Notifíquese.-

Asimismo, se establece la comisión del martillero en un 9%, en lugar del 8% ordenado a fs. 102, más el 10% en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder (Ley 23.349 y dec. ley 280/97) por comisión del martillero, a cargo del adquirente (art. 54 inc.I ap."b" Ley 10.973 modif. Ley 14.085).-

Téngase presente la autorizaciones conferidas en el punto IV.-

Agréguense las fotografías acompañadas en pdf al escrito de fs. 107.-

20/4/26, 12:34 p.m.

Téngase presente el link denunciado "<https://youtu.be/3oqem9UXnMs>":-

Comuníquese al Registro de Subastas electrónicas a fin de darle la correspondiente intervención.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILA Maria Zulema
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/02/2019

N° de Receptoría: LZ - 3174 - 2019

N° de Expediente: 79526

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/02/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) - Foja: 112

[Anterior](#) 20/02/2026 10:09:18 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Observación RESPUESTA A APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 20/02/2026 10:09:17 a. m.

Firmado por CAEIRO Gaston Atilio (20293644455)

Nro. Presentación Electrónica 142553628

Presentado por SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1648573

CBU: 0140023-6 27506816485738

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAEIRO Gaston Atilio (20293644455)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/02/2019

N° de Receptoría: LZ - 3174 - 2019

N° de Expediente: 79526

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/03/2026 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO) - Foja: 116

[Anterior](#) **04/03/2026 14:16:36 - OFICIO RECIBIDO** [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Código de Notificación 52SP16Q6

Despachado en [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(238300338041812707\)](#)

Despachado en [PREVIO A PROVEER / CUMPLASE\(237000338041819142\)](#)

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:3000NUMERO:2301SUFIJO:2026

Fecha del Escrito 04/03/2026 2:16:36 p. m.

Firmado por YANIBELI Mariana (27263265535) - SECRETARIO

Organismo Origen de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Presentado por YANIBELI Mariana

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SR. JUEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 11

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA.

DRA. MARIA ZULEMA VILA

S...../.....D

Tengo el honor de dirigirme a V.S. en mi carácter de Secretaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA**", en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica, y designado al Martillero Mariano M. Espina Rawson (h) como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 27 de Febrero del 2026.

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

- a) Advirtiéndose un posible error en el monto del depósito en garantía toda vez que conforme lo establece el art. 562 CPCC, el porcentaje (5%) en concepto de garantía debe ser estimado de acuerdo al monto de la base o precio de reserva, **se solicita se ratifique o rectifique la cifra para su correcta publicación;**
- b) Determinar si el porcentaje de seña (30%) puede o no ser integrado con el monto antes exigido en concepto de garantía, para su correcta publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).
- c) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.
- d) Determinar si se permite o se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, a los fines de su correcta publicación.-

- e) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), debiendo en forma previa coordinar la misma con esta seccional;
- f) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);
- g) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);
- h) Adecuar la oportunidad de devolución de los depósitos en garantía conforme lo dispuesto por el art. 39 Ac. 3604;
- i) Estado de conservación y funcionamiento actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.-
- j) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.
- k) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604), teniendo en consideración que la misma debe constar en la publicación de edictos;
- p) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



YANIBELI Mariana (27263265535)
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/02/2019

N° de Receptoría: LZ - 3174 - 2019

N° de Expediente: 79526

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/03/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO) - Foja: 118

[Anterior](#) 11/03/2026 12:50:19 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(238300338041812707\)](#)

[DEUDA DE PATENTES AL 11 MARZO 2026.pdf](#) [VER ADJUNTO](#)

Observación CONTESTA OFICIO. SOLICITA. INFORMA NUEVAS FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. ADJUNTA ACTUALIZACION DE DEUDAS POR PATENTES. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Observación del Profesional CONTESTA OFICIO. SOLICITA. INFORMA NUEVAS FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. ADJUNTA ACTUALIZACION DE DEUDAS POR PATENTES. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 11/03/2026 12:50:19 p. m.

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 144107851

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONTESTA OFICIO. SOLICITA. INFORMA NUEVAS FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. ADJUNTA ACTUALIZACION DE DEUDAS POR PATENTES. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 79526, a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, y lo resuelto por V.S. a fojas 117, vengo a cumplir con lo ordenado, contestando el requerimiento del Registro de Subastas Electrónicas, solicitando a V.S. resuelva las cuestiones pendientes, de existir y que se mencionan y fijando nuevas fechas de Subasta, que fueron coordinadas con el Registro de Subastas Electrónicas, a saber:

a) Advirtiéndose un posible error en el monto del depósito en garantía toda vez que conforme lo establece el art. 562 CPCC, el porcentaje (5%) en concepto de garantía debe ser estimado de acuerdo al monto de la base o precio de reserva, se solicita se ratifique o rectifique la cifra para su correcta publicación;

En este punto, asiste la razón al Registro de Subastas, por cuanto el depósito en garantía, teniendo en cuenta el Precio de Reserva fijado por V.S. en el Auto de Subasta (\$ 3.924.700), debería fijarse en \$ 196.235 (5 % del Precio de Reserva); en consecuencia, y teniendo en cuenta que dicho valor es inviable para ser depositado por cajeros automáticos, por no admitir valores de baja denominación, y siendo una operatoria muy común a realizarse, solicito se fije el **Depósito en Garantía, por redondeo, en \$ 196.000.**

b) Determinar si el porcentaje de seña (30%) puede o no ser integrado con el monto antes exigido en concepto de garantía, para su correcta publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).

No encontrándose ordenado en el Auto de Subasta, solicito a V.S. se establezca.

c) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.

Deuda por patentes al 11 de Marzo de 2026, asciende a \$ 353.540,40. Se adjunta constancia de deuda.

Respecto a las deudas, el Auto de Subasta, dice que las deudas que pesan sobre el vehículo serán soportadas por el precio de venta hasta el momento de toma de posesión por el adquirente (art. 43 ley 15.348).

d) Determinar si se permite o se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, a los fines de su correcta publicación.

No encontrándose establecido en el Auto de Subasta, solicito a V.S. se determine.

e) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), debiendo en forma previa coordinar la misma con esta seccional;

Viernes 8 de Mayo de 2026, a las 11 hs.

f) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);

Inicio Acreditación de Postores: 22 de Abril de 2026, a las 11 hs.

Cierre Acreditación de Postores: 8 de Mayo de 2026, a las 11 hs.

g) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);

22 de Abril de 2026, a las 11 hs.

h) Adecuar la oportunidad de devolución de los depósitos en garantía conforme lo dispuesto por el art. 39 Ac. 3604;

Al respecto, el Auto de Subasta, dispuso que: Los depósitos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, previa petición por escrito de los interesados y mediante giro o transferencia judicial, excepto que el oferente

solicite su reserva para el supuesto de que se produzca lo dispuesto en lo normado por el art. 585 2° párrafo del CPCC t.o Ley 14238 (postor remiso), en cuyo caso deberá requerirse su devolución una vez realizada la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I Ac. 3604. Dichos importes, no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC t.o Ley 14238).

Se solicita a V.S ratifique tal extremo.

i) Estado de conservación y funcionamiento actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.

Según informe de Constatación, el estado de la unidad prendada que podría calificarse como **REGULAR**, tal como se ilustran en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor **Dominio AA162ZK, marca CHEVROLET, MODELO DX CLASSIC 4 P LS ABS AIRBAG 1.4N, SEDAN 4 PUERTAS, año 2016, color BLANCO.**, Según tacómetro cuenta con 35.329 km. La carrocería se encuentra en buen estado general, con detalles propios de la antigüedad y el uso. El interior se encuentra en buen estado general, con suciedad y tapizados con algunas manchas. Al momento de la constatación, no se pudo determinar el funcionamiento del motor, aunque al momento del ingreso a depósito, el vehículo ingresó por sus propios medios. Posee llaves de encendido, rueda de auxilio y no cuenta con cédula del automotor.

j) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

Se determina fecha para la exhibición virtual para el día Miercoles 29 de Abril de 2026, de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331, CABA. Y exhibición virtual a través del link de video: <https://youtu.be/3oqem9UXnMs>

k) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604), teniendo en consideración que la misma debe constar en la publicación de edictos;

Se solicita se determina la fecha para la Realización de la Audiencia de Adjudicación.

l) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

No encontrándose determinado en el Auto de Subasta, solicito a V.S. se establezca.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

Finalización de Subasta: Viernes 22 de Mayo de 2026, a las 11 hs.

II.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Por contestado el Oficio remitido por la Oficina de Subastas Electrónicas;
- 2) Se tengan presente las fechas informadas en el presente. para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, día y horario de la exhibición presencial y el link de video de exhibición virtual;
- 3) Se adecúe el Depósito en Garantía, en el 5% del Precio de Reserva y se fije, por redondeo, en la suma de **\$ 196.000.**
- 4) Se Determine si el porcentaje de seña (30%) puede o no ser integrado con el monto antes exigido en concepto de garantía;
- 5) Por informada actualización de deuda de patentes, en la suma de \$ 353.540,40, al 11/03/206 y adjuntada la misma,
- 6) Se determine si se permite o se prohíbe la cesión del acta de adjudicación;
- 7) Se ratifique lo dispuesto por V.S. respecto a la oportunidad de devolución de los depósitos en garantía;
- 8) Por informado el Estado de conservación y funcionamiento actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación;
- 9) Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación;
- 10) Se determine si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía;
- 11) Se notifique todo lo resuelto de esta presentación a despacho al Registro de Subastas Electrónicas;
- 12) Se otorgue prioridad de despacho, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, y no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/02/2019

N° de Receptoría: LZ - 3174 - 2019

N° de Expediente: 79526

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/04/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 119

[Anterior](#) 08/04/2026 10:08:11 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238300338041812707)

Despachado en OFICIO RECIBIDO (238300338041812707)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20174200948@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 08/04/2026 10:08:10 - VILA Maria Zulema - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 143940190

Nro. Notificación Electrónica 143940191

Nro. Notificación Electrónica 143940192

Observación AG

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(245900338041835673\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(252600338041789870\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 08/04/2026 10:08:08

Fecha de Notificación 08/04/2026 10:08:08

Notificado por VILA MARÍA ZULEMA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - LOMAS DE ZAMORA

119

%07sèApIq;'`Š

238300338041812707

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

79526

Lomas de Zamora, firmado en la fecha indicada digitalmente .-MA /AG

Proveyendo el escrito del martillero interviniente, presentado a fs. 118 , titulado "FECHA DE SUBASTA - PROPONE ([245900338041835673](#))": Ténganse presentes las fechas propuestas por el martillero y háganse saber:

Inicio: Acreditación de Postores y Publicación Virtual: **22 de abril de 2026, a las 11 hs.**

Exhibición: **29 de Abril de 2026, de 10 a 14 hs.** en el Depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA.

Cierre de Acreditación de Postores: **08 de mayo de 2026, a las 11:00 hs.**

Inicio Subasta: **Viernes 08 de mayo de 2026, a las 11:00 hs.**

Finaliza Subasta: Viernes 22 de mayo de 2026, a las 11:00 hs.

A los fines de adjudicar el inmueble objeto de autos, señálese la audiencia para el **día 02 de junio de 2026, a las 12.00 horas.**

A dichos fines, publíquese el edicto ordenado, estando a cargo del requirente su confección.

Hágase saber a sus efectos y en forma electrónica al Registro de Subastas electrónicas Dtal. NOTIFIQUESE en forma automatizada (arts. 10 y cctes. ANEXO I AC. 4013/2021, TO 4039/2021 SCBA).

Completando el proveimiento del oficio de fs. 116, proveniente del Registro de Subastas departamental, titulado OFICIO RECIBIDO ([252600338041789870](#)):

Al punto a): hágase saber al Registro oficiante que se ratifica el **precio de reserva** indicado a fs. 102, el que asciende a la suma de **\$ 3.924.700,00**, así como el monto del **depósito en garantía** allí dispuesto, en la suma de **\$ 392.470.-**

Al punto B): se hace saber que el porcentaje de seña puede ser integrado con el monto de depósito en garantía.-

Al punto C): hágase saber el informe de **deudas de patente** acompañados en pdf al escrito de fs. 118. Las mismas ascienden al 11 de marzo de 2026 a la suma de **\$ 353.540,40.-**

Al punto D): se hace saber que no se encuentra permitido efectuar , la cesión del acta de adjudicación.-

Al punto H): estése a lo resuelto en el auto de subasta de fecha 06 de octubre de 2025 (fs. 102).-

Al punto I): hágase saber que el estado del bien a subastar es REGULAR, conforme lo informado por el martillero en la constatación efectuada (ver fs. 107) .-

Al punto P): hágase saber que el ejecutante no se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILA Maria Zulema
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^